

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 23 de febrero de 2016

Número 1.252

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (2/2016), ordinaria, celebrada el martes, 16 de febrero de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik y don Fernando Martínez Vidal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2016.**
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Castell Díaz, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8000175, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si *“podría detallar el Delegado del Área las medidas concretas que se piensan tomar para erradicar a los manteros y los problemas que se generan”*.
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8000176, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si *“podría explicar qué está haciendo el equipo de Gobierno para restaurar la tan dañada relación con los componentes de la Escala Técnica de Bomberos”*.
Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Torres Lirola y el Sr. Secretario.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8000178, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si *“se va a hacer cargo la Policía Municipal de la seguridad de todos los edificios municipales”*.
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Serrano Sanz y el Sr. Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8000182, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, información relativa al protocolo de actuación conjunta de SAMUR y SUMMA que, según noticia publicada en el diario ABC, están perfilando Ayuntamiento y Comunidad, y *“que modificaría sustancialmente la forma en la que se realizan las intervenciones a día de hoy”*.
Página..... 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8000184, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si puede confirmar la información sobre el fracaso de las herramientas informáticas Platea I y Platea II, implantadas en las OMIC de los Distritos, así como los costes de las mismas y las causas de dicho fracaso.
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Rebollo Sánchez y el Sr. Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8000185, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid para exigir al socio privado de la [Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A.] EMSFM, S. A. que haga frente a sus obligaciones”* respecto a las necesidades de reparación de los cementerios y tanatorios municipales, valoradas en cerca de 24 millones de euros.
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. García Ibáñez.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8000189, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“de qué manera tiene previsto que aborde*

sus competencias la Policía Municipal, en materia de control y seguridad en grandes concentraciones o en grandes eventos, una vez que desaparezcan las Unidades Centrales de Seguridad”.

Página..... 13

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Serrano Sanz.

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000192, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cuáles son las competencias y la estructura que tiene previsto atribuirle a la nueva Unidad contra el Odio de la Policía Municipal”.

Página..... 13 y 15

- Intervención del Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000194, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cómo valora la actuación de la Policía Municipal, durante los graves incidentes que se produjeron en la representación del espectáculo de títeres de carnaval en la plaza del Canal de Isabel II”.

Página..... 13 y 15

- Intervención del Sr. Secretario.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 15

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos.

Página..... 15

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos empezar a abordar el orden del día. Le cedo la palabra para que dé lectura al enunciado del primer punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2016.

El Presidente: Creo que han tenido la oportunidad de leer todos el acta. Voy a solicitar directamente la posición de voto de los distintos grupos. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad y pasaríamos ya a la parte de información, impulso y control, con las preguntas, que es el único bloque que hoy tenemos previsto.

Le doy la palabra al secretario para que aborde ya el punto número dos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8000175, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “podría detallar el Delegado del Área las medidas concretas que se piensan tomar para erradicar a los manteros y los problemas que se generan”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ana María para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, buenos días.

Ya llevamos este tema al Pleno y se nos contestó, poco más o menos, que no había tanto top manta. Lo mismo es que ustedes no se pasean por las calles de Madrid y no lo ven, y hacen oídos sordos a las quejas de los comerciantes.

Es muy notable que ha aumentado la presencia de manteros, y ya que no me dio tiempo en el Pleno, voy a comparar las estadísticas del mes de diciembre de 2014 y de 2015.

Las intervenciones contra la propiedad intelectual e industrial fueron de 49 en diciembre de 2014, y 29 en 2015, notablemente menor. Las intervenciones con detenidos e imputados contra la propiedad intelectual e industrial fueron de 51 en diciembre de 2014, y de 27 en diciembre de 2015. Las denuncias por infracciones a las normas de venta ambulante fueron de 1.409 en diciembre de 2014, frente a las 762 de diciembre de 2015, la mitad. En cuanto a las intervenciones y denuncias por infracciones a la propiedad intelectual e industrial, hay 2.037 intervenciones en diciembre de 2014, frente a las 1.153 en diciembre de 2015; 5.981 CD requisados en diciembre de 2014, y tan solo 1.720 en diciembre de 2015; 2.092 DVD en diciembre de 2014, y solamente 2.533 en diciembre de 2015. Y, finalmente, 47.076 de otras piezas en diciembre de 2014, frente a las ridículas 18.458 en diciembre de 2015.

Queremos explicaciones de esa bajada cuando la realidad es la invasión de las calles de Madrid por los manteros. No nos nieguen lo que está a la vista de todos los ciudadanos. Ante el absoluto fracaso de su política en relación a los manteros, ¿qué medidas van a tomar?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Para responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el delegado del área, compañero Javier. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien. Buenos días, presidente; buenos días a todas y a todos.

El lenguaje conviene cuidarlo porque fracaso absoluto, erradicar, lo de erradicar suele ser una cuestión de plagas y tal pero no de personas. Digo que cuidemos un poco el lenguaje que a veces somos un poco maximalistas.

Yo creo que hay que diferenciar, en estas cuestiones de venta ambulante, varias cosas: una cosa es la venta ambulante, que se inscribe en el cumplimiento de las ordenanzas que velan por los derechos de los consumidores, comerciantes, las actividades económicas, hay una ordenanza que lo

regula de marzo del 2003. También tiene que ver con cuestiones como la Ley de Seguridad Ciudadana, que es la conocida como ley mordaza, que sanciona la venta ambulante también entre 100 y 600 euros. Y luego está la situación singular de estas personas, que están en el top manta, con una actividad en la calle donde hay un problema social estructural muy serio y no tanto, a mi entender, un problema de seguridad. Conviene no meterlo todo en el mismo saco.

Con respecto a la actividad de la Policía Municipal que usted me pregunta, sí que decirle que en todas las unidades de distrito, en todas las unidades integrales de distrito, los operativos, de manera generalizada, intervienen, y a veces de manera singularizada en algunas, como puede ser en las dos unidades de la zona centro, y también en algunas vías en las proximidades de centros comerciales, donde para el top manta, concretamente, hay dotaciones específicas en los tres turnos y, además, en determinadas situaciones estacionales, como puede ser el hecho de la Navidad, se refuerzan.

Bien, quiero decir, entre otras cosas, que me llamaron, yo me he visto dos veces con la asociación que se llama de Personas sin Papeles, y en Navidades, en el comienzo, vinieron a verme porque me decían: Javier, no hay manera de que nosotros podamos buscarnos la vida en esa actividad porque hay mucha presión policial y, de hecho, hay menos incautación porque hubo mucha presión policial, que también depende de cómo podamos leer los datos.

Lo que le quiero decir es que estamos con personas en una situación de extrema vulnerabilidad, que cotidianamente para sobrevivir una de las pocas salidas es esta, y que luego veremos si podemos hacer ciertas cosas o no en el ámbito de lo central, que para mí es la cuestión estructural y social que padecen.

El Presidente: Llevas dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Vale.

Pues vamos a las estadísticas rápidamente. A ver, si de alguna manera se quiere asociar que este Equipo de Gobierno está correlacionado con el aumento de la venta ambulante, yo creo que es una interpretación interesada.

Usted decía de algunos datos concretamente, yo tengo los datos de la diferencia entre 2014 y 2015, y se han requisado muchas más piezas, hombre, CD y DVD ya no utiliza nadie, pero la diferencia es de 229.000 a 266.000 piezas y, bueno, el trabajo policial se sigue haciendo... de ninguna de las maneras.

Lo que es muy importante es no criminalizar a los manteros. Yo creo que esto tiene que ver con cuestiones de política migratoria, y cuando valoramos también la cuestión del impacto en la economía, hombre, yo creo que impacto en la

economía pues supone que en España la pérdida de recaudación fiscal de los que evaden equivale al presupuesto anual destinado a Salud. O sea, eso sí que afecta realmente a la economía, a mí me parece que se sobredimensiona el impacto económico. Lo cual no quita que haya que estar atentos, que haya que estar atentos porque obviamente habrá que escuchar a los comerciantes, que también son otros interlocutores con los que probablemente haya que buscar algún tipo de solución.

Yo creo que la clave está en buscar soluciones más desde lo social que desde lo policial, insisto que creo que no es un problema de seguridad ciudadana como tal, y con todos los actores involucrados: comerciantes, manteros, empresas, Administraciones y tejido asociativo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Has consumido tu turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Vale.

El Presidente: Ana María, tienes todavía un minuto para tu réplica.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Barbero, pero bueno, realmente las quejas de los comerciantes son, o sea es que nos siguen llamando porque el problema persiste y a ellos sí que les afecta. Está claro que nosotros no queremos hacer una persecución de estas personas, que entendemos que es su medio de vida, pero realmente ellas están cometiendo un acto ilegal y eso habría que perseguirlo, a ver, perseguirlo de buena manera, me refiero a requisarles el material.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Continuamos entonces con el siguiente punto del orden del día, sería el número 3. Señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario General: Así es, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000176, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “podría explicar qué está haciendo el equipo de Gobierno para restaurar la tan dañada relación con los componentes de la Escala Técnica de Bomberos”.

El Presidente: Ana María, vuelves a tener la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Cuatro puntos que quiero que nos aclaren.

Desde el 2006 la escala técnica del cuerpo de bomberos no tiene convenio. ¿Por qué? ¿Qué es lo que lo impide?

En segundo lugar, con fecha del día 11 de este mes fueron cesados dos oficiales: el jefe del departamento de formación y el jefe de estudios, y se dice por ahí que por no admitir coacciones y sujetarse a la legalidad. ¿Por qué han sido cesados?

En tercer lugar, ¿bajo qué modalidad de nombramiento están los oficiales de bomberos? O dicho de otra forma, ¿es cierto que todas las plazas de oficial se cubren en adscripción provisional?

Y, por último, siendo la escala técnica el tope del cuerpo de bomberos, ¿habrán redactado ellos el Plan Estratégico, no? ¿No han participado, verdad?

Contésteme, por favor, a las preguntas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Por el Equipo de Gobierno va a responder Virginia Torres Lirola, directora general de Emergencias y Protección Civil, recientemente nombrada, a la que le damos la enhorabuena y la bienvenida a esta comisión. Tiene la palabra.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** Muchas gracias, señor presidente. Saludar a todos los presentes.

Señora Domínguez, en contestación a sus preguntas, en primer lugar decirle que la escala técnica no es que carezca propiamente de convenio, sino que se está en la mesa sectorial negociando un acuerdo específico para la escala técnica porque, como usted bien sabrá, hay un acuerdo previo para la escala operativa que ocupa casi el 90 % del cuerpo de bomberos y, por lo tanto, se ha dado prioridad en la negociación a esta escala operativa. Se está negociando, de hecho estamos sentados con los sindicatos prácticamente todas las semanas, y se está llevando a cabo una negociación exhaustiva para mejorar las condiciones de la escala técnica.

En cuanto a lo que usted pregunta del cese de los dos oficiales, decirle que son nombramientos de libre designación y que, por lo tanto, su remoción en el puesto responde a razones plenamente jurídicas y de confianza de las personas que las han nombrado. De hecho, estos ceses se han producido antes de mi incorporación a la dirección general y estarán debidamente justificados. Y no es cierto que exista un nombramiento provisional de los funcionarios del cuerpo de bomberos; tienen un

nombramiento, como cualquier funcionario, por los procesos de libre designación y concurso.

En cuanto a la participación en el Plan Estratégico del Cuerpo de Bomberos, el próximo día 22 se va a presentar este Plan Estratégico y ha sido un compromiso por parte de este delegado el permitir la participación activa de todos los miembros del cuerpo de bomberos, en especial la escala técnica. Y, por supuesto, son permanentes y continuas las reuniones que se mantienen con ellos para tratar de estos temas. De hecho, se levantan actas que pueden ser consultadas en Internet, donde se puede ver perfectamente el contenido de estos acuerdos. Y este plan estratégico, desde luego, tiene como objetivo fundamental la participación, la integración de todo el personal, incluido por supuesto la escala técnica, la resolución de conflictos, la promoción de condiciones de igualdad para todos los miembros de la escala técnica y, por supuesto, de la operativa.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Virginia.

Ana María, tienes la palabra para tu turno de réplica.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, señora Torres.

Me alegro muchísimo que se esté negociando un convenio que no se hacía desde hacía diez años; o sea, que me alegro que con su llegada por fin se estén tomando medidas porque, vamos, era vergonzoso que los oficiales no hayan... bueno, pues eso, que no hubiera hace diez años. Como también era vergonzoso que los oficiales... Se nos ha mandado el borrador del Plan Estratégico, me alegro mucho también que vayan a participar, pero, bueno, hasta ahora tampoco se les ha preguntado a la hora de hacer el borrador o, por lo menos, eso es lo que nos han trasladado.

Sí que nos consta que, bueno, pues sí ha habido muy poco entendimiento entre los mandos y todo el resto de la escala técnica y, bueno, espero que esto se pueda subsanar más adelante, y hemos conocido que había, bueno, pues eso, muy mala relación.

Bueno, perdón...

(Pausa).

Bueno, pues muchas gracias. Aquí termino.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Para la contestación, Virginia, tienes un minuto.

La Directora General de Emergencias y Protección Civil, **doña Virginia Torres Lirola:** Para terminar, Ana María, desde luego es objetivo de esta dirección general mantener la semana que viene reuniones, de nuevo, con los oficiales de la escala técnica.

Desde luego, el avance que se está produciendo en el acuerdo de la escala técnica es singular. Yo creo que en un plazo no superior a quince días o un mes vamos a poder tener un acuerdo de borrador, y desde luego la participación de los oficiales está siendo impecable en este sentido, y esta dirección, desde luego, está abierta a cualquier tipo de negociación.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a ti, directora general.

Pasaríamos entonces al siguiente punto del orden del día que, si no me equivoco, es el número 4.

El Secretario General: No se equivoca la presidencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000178, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “se va a hacer cargo la Policía Municipal de la seguridad de todos los edificios municipales”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, otra vez más, Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí.

Queremos conocer qué estudios se están realizando en la división de Seguridad Patrimonial, a cuyo cargo está el que fuera inspector jefe, don José Luis Morcillo.

Queremos saber cuántas empresas de seguridad privada velan en los edificios municipales y si van a volver a sacar a concurso la prestación de estos servicios o si, por el contrario, tal y como hemos podido leer en prensa, va a ser la Policía Municipal la que se encargue de la seguridad de los edificios municipales. ¿Se van a cubrir con policías que sean de puestos no operativos? ¿Cuántos policías hay mayores de 55 años? Y la última pregunta, por curiosidad, ¿qué hacen los policías municipales prestando labores de seguridad en el edificio de los Juzgados de Plaza de Castilla?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Para responder la pregunta contamos en una comisión más con Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal. Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora Domínguez.

En respuesta a la pregunta principal que me hace usted, si se refiere a ahora mismo y a todos los edificios municipales, la respuesta es no. Actualmente hay cerca de 1.000 edificios municipales, exactamente 952, y esta respuesta, por tanto, es negativa.

Partimos de dos realidades. Por una parte, del cumplimiento del artículo 53.1.a, de la Ley de Fuerzas de Seguridad, que establece que la vigilancia de los edificios municipales corresponde a la Policía Municipal. Pero existe otra realidad, que es la situación que teníamos hasta ahora de privatización de la seguridad de los edificios municipales por diferentes y heterogéneas empresas de seguridad. Nuestro modelo es de seguridad pública, y le doy las dos razones por las cuales es así. Primero, por eficacia, porque los edificios municipales vigilados por la Policía Municipal alcanzan mayores niveles de seguridad por la experiencia de estos policías no operativos, de más de 58 años, claro, no es 55, es 58, que realizan esta vigilancia y que en respuesta a las llamadas, cuando tienen algún problema, la respuesta operativa es de la Policía Municipal y, por tanto, es más rápida y más coordinada que con las empresas privadas. Y en segundo lugar por la eficiencia, porque se alcanzan mayores niveles de seguridad con un menor gasto de los ciudadanos, ya que se emplean policías no operativos que no trabajan en la vía pública.

En resumen, agruparía los edificios en tres grupos. Primero de ellos, nuestros propios edificios de Policía Municipal, las unidades, que los seguimos vigilando, los mantenemos, por suerte no nos pusieron vigilantes privados antiguamente, son los únicos que mantenemos; las sedes de las juntas municipales, y le aclaro sedes, no todos los edificios de las juntas municipales y de las áreas, que estamos analizando individualmente para ver qué nivel de seguridad tienen y qué empresa lo está realizando, queremos homogeneizar; y queremos alcanzar, al finalizar el año, poder prestar el servicio de seguridad presencial las 24 horas del día y los siete días de la semana; en algunos casos, por el día presencial y por la noche, posiblemente, con un sistema de alarmas gestionado por nosotros directamente.

El Presidente: Andrés, llevas dos minutos y medio.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Sí. Y el tercer grupo de edificios municipales, que sería el resto de los servicios municipales, como servicios sociales, deportivos y demás, que no los vamos a vigilar, estos seguirán manteniendo contratos de seguridad privados, pero nos interesa mucho también analizarlos porque el alcanzar un nivel de seguridad óptimo nos permite que la respuesta operativa, sobre todo imagínese las piscinas en temporada de verano, el trabajo que nos cuesta luego mantener un nivel de seguridad operativa.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, director general. Ha agotado su tiempo en este primer turno.

Tiene la palabra, para la réplica, Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

La vigilancia de los edificios, monumentos, parques y jardines y de todos los lugares y bienes que constituyen el patrimonio municipal es competencia de la propia Policía Municipal, como muy bien ha dicho, y así lo establece su reglamento en el artículo 5.1 párrafo f. De hecho, la ejercían hasta que llegó Ruiz-Gallardón e introdujo las empresas de seguridad privada. Pero, claro, con los 6.130 componentes del Cuerpo, a fecha de 3 de agosto de 2015, de los que 823 están en puestos no operativos con destino ya asignado, no nos cuadran los números.

¿Cómo van a hacer para abarcar la seguridad de los edificios municipales con los no operativos con el número de efectivos que hay, sin quitar a los operativos en la calle? Porque suponemos que no los van a quitar de donde más se les necesita; la plantilla está envejecida. ¿Cuántos policías se prevé que vayan a pasar a puestos no operativos por edad en los próximos años?

Y, por último, recordar que se aprobó en el Pleno de mayo de 2014 la proposición conjunta de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno trasladase al Gobierno de la nación las propuestas que se contemplan en la iniciativa en relación con la posible anticipación de edad de jubilación de los policías locales. ¿Ustedes se han planteado qué pasaría si el Gobierno central, cuando se aclare el tema de quién lo compondrá —que algún día llegará—, da ese paso, en cuántos componentes quedaría el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

(El señor Serrano Sanz pide la palabra).

Has consumido el tiempo, si es muy brevemente.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias.

El Presidente: Cada uno se administra los tres minutos que tiene como buenamente. Brevemente, por favor.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Sí. Señora Domínguez, son aproximadamente 900 efectivos de más de 58 años, hay que contar la previsión de la posible jubilación a los 60 años con lo que...por eso he explicado que es un objetivo a cumplir la ampliación de la seguridad pública en los edificios, pero es un objetivo que depende de otros factores que no son gobernados por nosotros. Intentaremos

que aumente el servicio público y retroceda el privado, pero por eso tampoco podemos retirar los contratos privados.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director general.

Passaríamos a la siguiente pregunta, que es la contenida en el punto número 5.

Secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000182, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, información relativa al protocolo de actuación conjunta de SAMUR y SUMMA que, según noticia publicada en el diario ABC, están perfilando Ayuntamiento y Comunidad, y “que modificaría sustancialmente la forma en la que se realizan las intervenciones a día de hoy”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Aprovecho para saludar y felicitar a la nueva directora general de Emergencias, así como a la directora general de Consumo, que aunque lleva más tiempo nombrada, hasta hoy no habíamos tenido ocasión de coincidir en esta comisión.

Quiero empezar refiriéndome a una concentración de policías municipales que hay en la plaza de la Villa para hacer un llamamiento al Equipo de Gobierno a que en todo caso y en toda situación se dialogue, se negocie y se busquen acuerdos con los sindicatos —como cuestión general—.

Y entrando ya en la pregunta concreta del Samur, ya lo dijimos en su día cuando nos referimos a este tema, porque en este curso político es la segunda vez que esto sale a los medios de comunicación, salió la primera ocasión porque el vicepresidente de la Comunidad de Madrid así lo planteó directamente en rueda de prensa, y entonces ya dijimos que nosotros lo que nos pronunciábamos claramente y siempre íbamos a defender era un Samur público, de gestión pública, donde cualquier modificación se hiciera siempre de acuerdo con los sindicatos, con los representantes de los trabajadores y, por supuesto, manteniendo la calidad del servicio. Pareció que aquello se olvidó, parecía que se había olvidado, pero vemos que no.

Vemos que ahora se publica que se están planteando unos nuevos protocolos de intervenciones conjuntas para variar sustancialmente. El Samur hasta ahora solo atiende en vía pública en la ciudad de Madrid. Aquí lo que se planteaba, al menos en la noticia, y no sabemos la posible veracidad o no, es que tanto Samur como Summa puedan actuar tanto en vía pública como en atención domiciliaria en función de quién esté más cerca.

Desde luego, en este momento a nosotros nos parece absolutamente precipitado que se pueda llegar a cualquier acuerdo en este sentido, si esto fuera así, porque con un Samur al borde del colapso, donde los trabajadores hay días que no pueden ni parar a comer a lo mejor hasta las siete o las ocho de la tarde, digo a comer a las siete o a las ocho de la tarde, o a las nueve de la noche también, porque no han podido parar antes porque están al borde del colapso, porque están desbordados, pues la verdad es que darles más carga de trabajo desde luego que lo único que sería claramente es una pérdida de calidad del servicio para los madrileños.

Bueno, dejo aquí mi primera intervención para dejarme unos segundos para la segunda.

Muchas gracias.

El Presidente: Te queda casi un minuto.

Tiene la palabra para la contestación a la pregunta por el Equipo de Gobierno el delegado del área, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Señor Silva, vamos a ver. En esa idea de intentar mejorar los niveles de salud, que es el objetivo primordial de todas las Administraciones, yo sí que he tenido contactos, concretamente con la Consejería de Salud, en un tema muy muy específico que son las patologías tiempo-dependientes. En esas patologías tiempo-dependientes es muy importante que el primero que llegue que pueda atender. Al ciudadano le importa no tanto quién le atiende sino cómo le atiende cuando hay riesgo vital. Eso es lo único en lo que estamos de acuerdo como concepto en principio, y lo que nos planteamos es una coordinación funcional asistencial. Para nada estamos hablando de ningún tipo de integración y además estamos hablando en todo caso de una situación claramente excepcional. Es decir, lo normativo es que Samur interviene en la calle y en los eventos de máxima concurrencia, etcétera; Summa en domicilios. Sigue estando lo mismo.

Pero esta es una excepción, y obviamente las excepciones hay que justificarlas muy bien y tienen que estar muy bien protocolizadas. Entonces, sí que estamos dándole vueltas a procedimientos operativos y asistenciales que nos ayuden a ello, de la misma manera que también se está trabajando en un protocolo de múltiples víctimas. Porque

imagínese un atentado: tienen que intervenir todos, pero que sea de una manera adecuada, suficientemente bien organizada.

De hecho, hay un primer intento, yo creo que muy interesante de acercamiento; unas primeras jornadas científicas el día 24 y 25 de febrero, que se van a hacer conjuntamente entre Summa y Samur, donde se va a hacer también con la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias y en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, un poco en aras de ir coordinando estos esfuerzos.

Pero, insisto, que son claramente funcionales; no supone la integración del Samur en Summa ni al contrario de ninguna de las maneras, simplemente es un escenario de diálogo en temas de coordinación asistencial, que esa es un poco la idea que estamos llevando.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para su turno de réplica, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

La verdad es que nos tranquiliza la intervención del delegado y no podemos sino compartir que cuando lo que se trata es de salvar vidas por tiempos de reacción o tiempos de llegada en una intervención de urgencia, de emergencia ante un paciente, pues llegue la unidad o llegue el servicio que esté más cerca para conseguir eso, el objetivo que todos buscamos, que es salvar vidas.

Pero, no obstante, seamos conscientes de eso, de la situación en la que está el Samur, que no podemos sumarles más carga de trabajo porque los profesionales no pueden más; entonces, tengamos eso cuenta. Ahora, todo lo que sea salvar vidas, por supuesto que van a tener nuestro apoyo; todo lo que sea trabajar por mejorar la calidad asistencial de los madrileños, por supuesto que vamos a estar de acuerdo, pero valoremos bien si vamos a mejorar la calidad o corremos otros riesgos.

Y, desde luego, como decía al principio, busquemos como mínimo el diálogo con los sindicatos, eso imprescindible, y a ser posible el acuerdo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para la réplica, el delegado del área. Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** En esa línea de diálogo nos mantenemos, han sido contactos iniciales, en cuanto haya más datos, obviamente, nos reuniremos con los sindicatos para trabajar todo esto.

Y ha comentado dos cosas importantes: reunión de sindicatos, que están afuera, policiales. El mismo viernes yo estuve reunido con todos los sindicatos policiales porque en esa línea de diálogo estamos.

Y con respecto al servicio público del Samur, vamos, a mí me parece que es evidente, esto es algo de este gobierno, que lo tiene absolutamente claro.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Continuamos con el orden del día. Abordaríamos, a continuación, el punto número 6. Tiene la palabra el señor secretario del Pleno.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000184, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si puede confirmar la información sobre el fracaso de las herramientas informáticas Platea I y Platea II, implantadas en las OMIC de los Distritos, así como los costes de las mismas y las causas de dicho fracaso.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

En esta primera intervención, unos segundos solamente. Lo ha explicado perfectamente el secretario, sumar una pregunta o una duda, porque esto unido a lo que ya se ha dicho, al fracaso de las herramientas informáticas Platea I y Platea II, la información que nos llega es que se está trabajando con los mismos programas informáticos que había a finales de los ochenta o principios de los noventa en los distritos, lo cual no parece muy razonable sabiendo todos como sabemos la caducidad de estos programas y cómo están obsoletos, al menos según se nos informa a nosotros.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para responder por el Equipo de Gobierno contamos hoy en esta comisión y le damos la bienvenida a María del Carmen Rebollo Sánchez, directora del Instituto Municipal de Consumo. Tienes la palabra, Mari Carmen.

La Directora General del Instituto Municipal de Consumo, **doña María del Carmen Rebollo Sánchez:** Muy buenos días a todos.

Voy a dividir la respuesta a la pregunta formulada en tres partes.

Voy a empezar por la primera, sobre la aplicación informática que se utiliza en la actualidad para la gestión de expedientes de OMIC. Efectivamente, la aplicación informática que se utiliza, no solamente en los distritos sino también en la OMIC central, que gestiona prácticamente cerca del 60 % de los expedientes, es una herramienta que se desarrolló en los primeros años noventa, que es compartida por todos porque esto es una necesidad imprescindible, puesto que se producen traslados de expedientes entre unas oficinas y otras debido a criterios de competencia territorial o material. Esto es también necesario porque es necesario que todas las oficinas cuando va un ciudadano a hacer una consulta le puedan facilitar información básica sobre la gestión del expediente, al mismo tiempo que otro requisito es que cada oficina deba tener la capacidad exclusiva de modificar o de hacer las gestiones oportunas en los expedientes que tiene asignados, garantizando así la seguridad y trazabilidad en la tramitación.

La herramienta AS/400 tiene un módulo destinado a OMIC y otro módulo destinado a la Junta Arbitral de Consumo; ambos módulos tienen una interconexión, de modo que los expedientes que han finalizado su proceso en OMIC puedan pasar con todos sus datos a la Junta Arbitral.

Si bien comparto con usted que en su momento esto supuso un avance importantísimo tecnológico en la gestión, puesto que permitió la automatización y el registro de muchos procesos, bien es verdad que en 30 años de funcionamiento, con todos los avances en tecnologías de la información y la comunicación y la progresiva implantación de la administración electrónica exigida por la ley, hace estrictamente necesaria su renovación. Es por lo que ya en el año 2008 se planteó al IAM la necesidad de renovación y se estableció un documento con los requisitos básicos que debía cumplir.

El Presidente: Carmen, llevas dos minutos, lo digo para que te organices que los tiempos a veces son...

La Directora General del Instituto Municipal de Consumo, **doña María del Carmen Rebollo Sánchez:** Bien.

Entonces, la solución fue primero Platea I, una solución que estaba basada en expediente electrónico y que se configuró como una herramienta para la gestión de todos los expedientes administrativos. Su problema fundamental fue la falta de flexibilidad, puesto que lo que se hacía en la OMIC no se ajusta a las fases de un procedimiento administrativo común.

Posteriormente se cambió el modelo a Platea II, en la que hemos llegado a hacer muchísimos trabajos, incluso la gestión real de expedientes, compartida entre los distritos y la OMIC central. El año pasado hemos dado de alta en esta aplicación 7.000 expedientes. Su problema fundamental, a juicio de los usuarios, que nosotros no somos

técnicos informáticos, ha sido el no poder garantizar esa seguridad en la gestión y, finalmente, cuando ha tenido un volumen de expedientes importante, el colapso y la caída del sistema por no estar correctamente dimensionada. Uno de los requisitos que nosotros hicimos es que arrancaran todas las oficinas y todos los usuarios para poder hacer esa comprobación necesaria.

Citaría además otro problema, que es la complejidad de la plataforma por su conexión con otras aplicaciones corporativas, como la base de datos de interesados, como el sistema de información geográfico y como el registro electrónico.

En cuanto a los costes, tengo que decir que por parte...

El Presidente: Muy brevemente porque ya ha sobrepasado el tiempo.

La Directora General del Instituto Municipal de Consumo, **doña María del Carmen Rebollo Sánchez:** Perdón.

Por parte del Área de Seguridad, ninguno, en ninguno de los ejercicios, puesto que los contratos de todos los desarrollos informáticos corresponden al IAM.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a ti, Carmen.

Tiene la palabra, para su turno de réplica, Ramón Silva. Adelante, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Como ya ha agotado el tiempo, aunque yo no tengo ningún inconveniente en que sea flexible el presidente, y para no hacer lo que Pablo Soto denomina preguntas trampa, no voy a entrar en otros temas más que insistir en el llamamiento, por supuesto, a la negociación con los sindicatos, porque está habiendo problemas en las OMIC, está habiendo problemas en los distritos, hay problemas y hay denuncias de supuestas privatizaciones, pero bueno, no voy a entrar en el fondo del asunto.

Llamamiento al diálogo con los sindicatos y desde luego, en todo lo que tiene que ver con las herramientas informáticas, yo creo que esto solo es una muestra de lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años, que es el abandono absoluto, entre otros, de los consumidores. Se ha dejado de lado a los consumidores, como a otros muchos colectivos de ciudadanos, pero consumidores somos todos, y la verdad es que esto necesita un cambio y es imprescindible que el Ayuntamiento ponga primero las herramientas, las medidas, los medios necesarios a disposición de los inspectores de consumo, de las OMIC para, desde luego, recuperar el mucho tiempo perdido en la defensa de los consumidores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

¿Quieres decir algo? Muy brevemente, pero...

La Directora General del Instituto Municipal de Consumo, **doña María del Carmen Rebollo Sánchez:** Brevísimo.

Decir que se está trabajando, naturalmente, en un nuevo modelo y decir que gran parte de los trabajos del análisis funcional lógicamente no son baldíos sino que sirven para este nuevo análisis.

Y en cuanto al otro problema que se suscita, efectivamente, estamos abiertos a la negociación con los sindicatos y decir que, bueno, que se está estudiando la interpretación que han dado a una cuestión que nosotros entendemos que es de otra manera, pero que se puede hablar.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Continuamos con el orden del día. Vamos al punto número 7. Señor secretario, ilústrenos.

El Secretario General: ¡Cómo no!

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000185, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid para exigir al socio privado de la [Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A.] EMSFM, S. A. que haga frente a sus obligaciones" respecto a las necesidades de reparación de los cementerios y tanatorios municipales, valoradas en cerca de 24 millones de euros.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias de nuevo.

Hemos tenido información, porque el Ayuntamiento ha difundido nota de prensa y ha colgado este informe que traigo yo hoy aquí, que ha elaborado Cemosá, Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra.

Bueno, sé que forma parte de un estudio, de un informe, muchísimo más amplio y más extenso, pero este concretamente que es: «trabajos para el análisis del estado de conservación de los inmuebles e instalaciones de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, propuestas de actuación y valoración de las mismas», la verdad es que es absolutamente demoledor sobre un asunto que el Grupo Municipal Socialista ha venido demandando y denunciando, yo creo que al menos en los últimos veinte años, y hay *Diarios de Sesiones de Pleno* y de comisión que así lo demuestran, donde hemos denunciado una y otra vez la falta de inversiones en los cementerios, la falta de inversiones en los

tanatorios, el fatal estado de conservación y de inversión especialmente, por ejemplo, en el cementerio de la Almudena, y en otros muchos, Villaverde, recuerdo, etcétera, etcétera.

Y bueno, esto lo que viene es a confirmar eso que, como digo, más de veinte años ha estado denunciando el Grupo Socialista. Por fin hay un informe encima de la mesa que valora en cerca de 24 millones de euros las necesidades de inversión para poner al día correctamente tanto cementerios como tanatorios, y la verdad es que es algo que nos preocupa mucho.

Las necesidades de inversión en la urbanización interior de cementerios está en torno a los 10,5 millones de euros, por supuesto está por delante de todos los cementerios la Almudena, con 4.800.000 euros, pero seguido del cementerio de Carabanchel, 2.700.000 euros, etcétera, etcétera.

Si hablamos de necesidades de inversión por metro cuadrado, entonces el cementerio que más carencias presenta es el cementerio de Villaverde, seguido del Cristo del Pardo.

Si hablamos del estado de las ITE, de la Inspección Técnica de Edificios en cementerios municipales, la verdad es que también el informe es absolutamente demoledor, los cementerios de Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Cristo de El Pardo, el Pardo-Mingorrubio, Fuencarral, Vallecas y Villaverde tienen el cien por cien de sus edificios con ITE desfavorable. En la Almudena...

El Presidente: Ramón, dos minutos y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... de 58 edificaciones, 8 solamente son favorables y 50 desfavorables, hablando de ITE.

Vamos, el informe es absolutamente demoledor, queremos saber qué va a hacer el Ayuntamiento a la vista de este informe.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a responder Inmaculada García Ibáñez, secretaria general técnica del área. Bienvenida; adelante.

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** Hola, buenos días a todos.

En primer lugar, me gustaría matizar la pregunta, porque la concesionaria de los servicios de cementerios es la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, constituida tanto por capital público en un 51 % como por capital privado en un 49 %. Por lo tanto, cualquier requerimiento o cualquier actuación se hará a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios.

Una vez dejado esto claro, yo creo que ante la proximidad de la extinción de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, cifrada el 15 de septiembre del 2016, hay una serie de figuras importantes, y arbitradas por la ley, de cara a la reversión de los

bienes en buen estado de uso y conservación, entre ellas el interventor técnico de la concesión, que fue nombrado en diciembre del 2014, cuya función fundamental era vigilar la conservación de las obras y material adscrito a la concesión e informar a la corporación del estado de las mismas y las reparaciones que hay que hacer.

Por otro lado, hay que destacar también la figura de la comisión técnica, que se crea en el seno de un acuerdo del consejo de administración en octubre del 2014, integrado tanto por el capital privado como por el Ayuntamiento.

En este sentido, esta comisión tenía como función fundamental llevar una valoración de todos los bienes que tenían que revertir al Ayuntamiento. Como consecuencia de esa función que tenía la comisión técnica se decide, en un momento determinado, contratar una empresa externa a través de un procedimiento de licitación pública para que haga un estudio exhaustivo sobre el estado de conservación de los cementerios e instalaciones de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, sobre todo ajena porque era lo que iba a dar una visión global y generalizada de la situación.

Dicho estudio, como bien ha dicho usted, que se llamaba trabajos del análisis del estado de conservación de los inmuebles e instalaciones de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, y en su caso propuestas de actuaciones necesarias, es dado a conocer a la comisión técnica el 21 de enero del 2016. El trabajo ha consistido, fundamentalmente, en un análisis pormenorizado de todos y cada uno de los cementerios...

El Presidente: Dos minutos.

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** ... comprobando la conservación de la urbanización interior de los mismos.

Este análisis da lugar a un déficit estructural de 23.804.562,66 euros. A su vez, la Dirección General del Sector Público, en un informe solicitado a instancias del área de gobierno, decide informar que se advierte que la Empresa Mixta de Servicios Funerarios debería haber dotado de forma sistemática, en función del uso de las infraestructuras, el coste de las inversiones necesarias en los cementerios para que estas instalaciones llegaran en perfectas condiciones de uso en la fecha de la reversión, y leo textualmente lo que dice el informe: por lo tanto, visto el déficit de inversiones, deberá dotarse ahora la mencionada provisión y reflejar su efecto en las cuentas anuales del ejercicio económico 2015, recogida en el informe del interventor técnico y según lo previsto en la norma quinta del plan de concesiones, que mostrará en el pasivo del balance de la sociedad las partidas de provisiones a corto plazo.

A raíz de esto, el presidente de la comisión técnica da traslado del informe al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y como consecuencia del mismo, se ha abierto un expediente administrativo en el cual se ha notificado

a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios que se inicia un expediente para requerir que se realicen las inversiones necesarias, de aquí al 15 de septiembre del 2016, y que se haga esta provisión de fondos. Ahora mismo el expediente administrativo se encuentra en trámite de audiencia.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra, para su réplica, Ramón Silva. Adelante, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

La verdad es que no va a ser fácil pero nos alegramos de que, al menos, se haya iniciado el camino, tarde, pero no es responsabilidad suya, es de otros que esto no se haya empezado antes porque es verdad que esto empieza en el 2014, cuando tenía que haber sido año a año en todo lo que ha sido la gestión de la empresa mixta, y aunque empezó en 2014, también es verdad que, hasta ahora, no se empiezan a tomar medidas reales para exigir al socio que muchos beneficios ha dado porque, claro, dejando de hacer esas inversiones, la empresa daba unos beneficios que se repartían entre la parte pública y la parte privada, pero, claro, los de la parte pública eran mentira porque luego nos quedábamos con unas instalaciones absolutamente deterioradas donde teníamos que reinvertir un montón de millones. Bueno, bienvenido sea aunque llegue tarde y esperemos que esto se pueda solucionar sin que les cueste el dinero a los madrileños, cosa que, por otro lado, veo bastante complicada.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Inmaculada, has agotado el tiempo. ¿Quieres añadir...?

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** No.

El Presidente: Pues continuamos entonces con el orden del día. Pasaríamos al punto número 8.

Tiene la palabra el secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000189, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “de qué manera tiene previsto que aborde sus competencias la Policía Municipal, en materia de control y seguridad en grandes concentraciones o en grandes eventos, una vez que desaparezcan las Unidades Centrales de Seguridad”.

El Secretario General: Así es. Punto número 8 y último de esta sesión, toda vez que las preguntas contenidas en los puntos 9 y 10 del

orden del día han sido retiradas en la Junta de Portavoces, celebrada antes de comenzar esta reunión, por la portavoz del Grupo Popular, autor de dichas iniciativas.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra Carmen Castell, por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Para la contestación, por el Equipo de Gobierno va a intervenir Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal, aunque aquí me hayan puesto otra cosa. Adelante.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver. Las competencias que tiene la Policía Municipal en relación con grandes eventos y concentraciones humanas, que vienen claramente especificadas en la Ley 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se van a seguir cumpliendo, como no puede ser de otra manera, en obediencia de esta ley.

Por otra parte, las unidades centrales de seguridad, que en la pregunta que estaba formulada dice usted que han desaparecido, le aseguro que no, que queda una unidad de seguridad con un pequeño incremento de personal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director general.

Tiene la palabra, para su turno de réplica, Carmen Castell, por tiempo de tres minutos. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

Gracias, señor Serrano. En la formulación de la pregunta decimos exactamente: una vez que desaparezcan; no las damos totalmente por desaparecidas a fecha de hoy.

Usted es el que más claro y meridiano debería de tener que las grandes ciudades se enfrentan a grandes desafíos en materia de seguridad. Ojalá, no se dieran contextos sociales complejos en los que la especialización de los cuerpos policiales no fuera necesaria, pero lamentablemente los hay, y en Madrid existen sin ponernos vendas en los ojos, y usted lo sabe.

En el año 2003 el Ayuntamiento emprendió una reforma de la policía local para colocar la seguridad como servicio público esencial, añadido a las tradicionales labores de vigilancia de los edificios y a la regulación del tráfico. Es en ese

contexto moderno e integral en el que se crean las unidades centrales de seguridad, órganos especializados en labores sobre el terreno, usted lo sabe, delitos contra la propiedad industrial e intelectual, menudeo de drogas, robos, violencia, y nacen como complemento necesario a la policía de los distritos, para cerrar un círculo de seguridad ciudadana en colaboración con la Policía Nacional, especialmente en el mantenimiento del orden en grandes concentraciones.

No sería justo que en el éxito de esa colaboración con otros cuerpos estuviera la propia penitencia. Por eso le estamos preguntando: ¿considera el Gobierno de Ahora Madrid que las UCE ejercen una labor represiva, que hay que hacer una redistribución más adecuada, que están en lo correcto, señor Serrano? ¿A qué se van a destinar, a vigilancia en los edificios? Nos ha parecido entender.

Lo que queremos decirle es que ahí afuera, también lo están haciendo en la plaza de la Villa, es que no queremos que nos impongan un modelo debilitado, que desprestigie al cuerpo y que lo haga retroceder décadas.

Los vecinos de Villaverde, de Puente de Vallecas, de Vicálvaro, o del mismo distrito Centro que sufren de cerca el trapicheo de las drogas, las cundas o la violencia en formas cada vez más cotidianas, no están para nada conformes con sus decisiones. ¿No les preocupa también lo que sienten que se les viene encima a estos vecinos? Y lo peor es que para otros han proyectado ustedes una imagen de la policía de Madrid absolutamente distorsionada, politizada, de represión de movimientos sociales, en palabras del propio concejal: que reparte estopa como no está en los escritos. Si esa deformación es la que quieren utilizar para justificar la disolución de las UCE, ya les adelanto que se están creando ustedes solitos un problema de convivencia, que acabará por tener una respuesta social, como ya la está teniendo hoy, una respuesta profesional en la plaza de la Villa, porque aunque no les interese verlo, junto a la ciudad del abrazo y de los cuidados, también hay una ciudad de comisarías, de juntas de seguridad y de estadísticas delictivas.

Señor Serrano, les pedimos que amplíen su campo de visión, que se despojen de traumas, que los reconsideren y que las actuales competencias de estas unidades tengan su espacio y encaje en el esperadísimo o, señor Barbero, ya desesperadísimo futuro nuevo Plan Director de la Policía.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Para la segunda intervención, tiene la palabra el director general.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias, presidente.

Señora Castell, primero, para no olvidarlo, cuando decía que el delegado habló de dar estopa,

se refería a la patrulla nocturna, llamado vulgarmente «kung fu», que era un servicio policial que se creó con Alianza Popular, creo recordar, no existía todavía el Partido Popular, pero había el partido hermano.

Voy a intentar aclarar un poco. Nosotros estamos hablando siempre de modelo, modelo policial, ustedes dan por supuesto que ustedes pueden crear modelo policial, porque me hablaba del señor Gallardón cuando crea un modelo policial, pero no permiten que los demás tengan una visión diferente de la policía y de la relación con los ciudadanos. Simplemente entiendo que nosotros también tenemos derecho a relacionarnos con los ciudadanos de una manera diferente.

Me gustaría aclararle, porque como me está hablando del orden público y de las unidades centrales de seguridad, no voy a repetir las funciones que se establecieron en el año 2003, que usted ya lo ha dicho, que es apoyo a los distritos, estamos totalmente de acuerdo, pero no es lo mismo apoyar a unos distritos diezmados—cuando usted habla de Villaverde, Centro y cualquiera de los 21 distritos, y es necesario mucha policía centralizada— que dotar al cien por cien con una RPT a los distritos y tener que apoyarlos menos.

Creemos en una policía más primaria, de mayor atención directa con los ciudadanos, que una policía que tenga que hacer una segunda respuesta para defender a los policías que han actuado en primer lugar.

Entonces, lo que le decía de las competencias, brevemente lo quiero aclarar: el artículo 53 de la Ley de Fuerzas de Seguridad establece que las policías municipales de España «vigilan los espacios públicos»; en eso no hay que darle muchas vueltas porque es un patrullaje directo, preventivo. Y luego dice: «colaborar—colaborar— con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la protección de las manifestaciones». Yo sé lo que yo entiendo por protección de las manifestaciones, que no es lo mismo que lo que usted entiende; proteger las manifestaciones—yo he hecho muchísimo, muchísimos años— es canalizar el tráfico para que no atropellen a los manifestantes, que tienen un derecho constitucional a manifestarse. Y termina el artículo diciendo: «y el mantenimiento del orden en las grandes concentraciones», el mantenimiento del orden, que es también un verbo proactivo.

Y ahora le puedo leer rápidamente el artículo 11 de esa misma ley, cuando establece las competencias de las fuerzas de seguridad del Estado, que dice, muy brevemente: «mantener y restablecer—ahí ese verbo sí que tiene una finalidad— restablecer el orden público y la seguridad ciudadana».

No debemos confundir nunca el artículo 53 con el 11; nosotros colaboramos en el mantenimiento y en la protección de los manifestantes. Y usted no pone en valor, y yo quiero poner en valor la labor de los policías municipales: el 80 % de los policías municipales

que intervienen en las grandes concentraciones humanas y protección de manifestaciones, que no son las unidades centralizadas, son los policías de las 22 unidades de distrito y de las 2 unidades de tráfico, que diariamente, y con felicitaciones, trabajan para mantener el orden y proteger a los manifestantes. Que siempre nos acordamos de las unidades especializadas, que tienen derecho, pero también tienen derechos el 80 % de los policías municipales.

Alguna cosa más que le quería decir, porque veo una contradicción.

El Presidente: Sí, pero con brevedad.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Unos segundos.

Usted siempre... Hay dos modelos: ustedes piden en las juntas de distrito, en las juntas de seguridad de los distritos mayor número de plantilla policial para patrullar y atender comunicados, lo piden constantemente, pero no nos dicen de dónde sacarlo. Aquí piden centralización de las unidades de policía y allí piden que se las demos a la periferia, una cosa o la otra; no se pueden hacer dos modelos, el nuestro ya le estoy diciendo cuál es.

Y, rápidamente, en dos segundos le digo una competencia del artículo 53, que es la única que es específica de las policías municipales, no las tiene nadie, la letra i latina, que es: «cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello». Esto es nuestro modelo, y para eso hay que dotar a las unidades de distrito del cien por cien de efectivos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Andrés Serrano.

Pues, con esta contestación...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** ¿Me queda tiempo?

El Presidente: No, porque ha consumido sus dos turnos, lo siento.

Con esta contestación, y como ya ha anunciado el secretario, como se han retirado otras dos preguntas, vamos a concluir esta comisión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000192, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cuáles son las competencias y la estructura que tiene previsto atribuirle a la nueva Unidad contra el Odio de la Policía Municipal”.

(Se da por reproducida la intervención del Sr. Secretario recogida al inicio del tratamiento del punto 8 del orden del día).

(La precedente iniciativa se retira de la sesión, a petición del autor de la misma).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000194, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cómo valora la actuación de la Policía Municipal, durante los graves incidentes que se produjeron en la representación del espectáculo de títeres de carnaval en la plaza del Canal de Isabel II”.

(Se da por reproducida la intervención del Sr. Secretario recogida al inicio del tratamiento del punto 8 del orden del día).

(La precedente iniciativa se retira de la sesión, a petición del autor de la misma).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Se levanta la sesión, buenos días.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos).